



Av. Teherán, S/N  
Urbanización Montalbán,  
La Vega, Caracas, Distrito Capital  
+58 212 4432682 / +58 212 4723224  
ZP 1020

Caracas 27 de junio de 2020

## SALVOCONDUCTO.

En aras de dar cumplimiento al Decreto de Emergencia de la Cuarentena Social, emitido por el Ejecutivo Nacional, y que establece que la movilidad por el territorio solo se limitará al personal estrictamente necesario que esté cumpliendo alguna función; el Ministerio del Poder Popular para la Juventud y el Deporte ejecuta un Plan de Atención Especial a los atletas que se encuentran en la *Ruta a los Juegos Olímpicos TOKIO 2020*.

En base a esto se informa, que jugadores y cuerpo técnico del equipo de primera división perteneciente al **ATLÉTICO VENEZUELA C.F** se estarán movilizando a fin de cumplir con los criterios de entrenamiento de su selección en el marco de la flexibilización deportiva cuya sede de entrenamiento será en las instalaciones del:

### **-Escuela de Enfermería (UCV-SEBUCAN). Mun. Sucre. Edo Miranda -**

En este sentido, se solicita a todas las autoridades competentes civiles y militares prestar **todo el apoyo posible en cuanto a su movilidad, el abastecimiento en los centros de combustible y cualquier otra en el marco del cumplimiento de sus funciones**, siempre y cuando los ciudadanos antes mencionados cumplan con las normas de prevención establecidas como el uso de **TAPABOCA obligatorio, GUANTES** y /o cualquier otra que aplique según sea el caso.

En caso que se requiera confirmar la presente comunicación comunicarse al teléfono 0412-3685252, Luis Salas Director General de Deporte de Rendimiento.

Sin más a que hacer referencia y de antemano agradeciendo la receptividad que se le pueda otorgar a la misma, quedo de usted.

Atentamente,



**JUAN CARLOS AMARANTE LEÓN**  
**VICEMINISTRO DE DEPORTE DE RENDIMIENTO**  
Decreto No.3.795, de fecha 26/06/2018 publicado en  
G.O. No. 41.427, de la misma fecha

Se anexa listado del equipo **ATLÉTICO VENEZUELA C.F**